

**CONTRATO DE SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE DANZA EN LA
ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE
CULTURA**

Adjudicatario: ARJE FORMACION, S.L.U
Expte. n º: 2018/PA/000036

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de octubre de 2018

COMPARECEN

De una parte, D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón asistida por D. FELIPE JOSE VILCHES GARCIA, Secretario del Patronato Municipal de Cultura.

Y de D. ALVARO ECHEVERRIA GONZALEZ, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Eugenia de Montijo, 75 y con Documento Nacional de Identidad número 53400308-N.

INTERVIENEN

D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, actuando en nombre y representación del Patronato, por delegación otorgada mediante decreto de 13 de octubre de 2016.

D. ALVARO ECHEVERRIA GONZALEZ, actuando en nombre y representación de ARJE FORMACIÓN, S.L.U., con C.I.F. B-19178961, domiciliada en Madrid, calle Eugenia de Montijo, 75, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José M^a Regidor Cano, el día 4 de febrero de 1.999 bajo el n^o 394 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.097, folio 68, sección 8^a, hoja M-272629, inscripción 1^a y en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del sector público, de acuerdo con lo dispuesto en el Certificado de Inscripción de fecha 30 de agosto de 2018.

D. ALVARO ECHEVERRIA GONZALEZ, se halla facultado para suscribir el presente documento de conformidad con la escritura de poder autorizada por el notario D. José Luis López de Garayo y Gallardo, de fecha 31 de julio de 2017, y con número 3316 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.097, folio 162, sección 8, hoja M-272629, inscripción 22.

Quienes reconociéndose la capacidad suficiente para este acto

EXPONEN

PRIMERO.- El Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2018, en relación con el expediente de contratación número **2018/PA/000036** acordó:

“1º.- Aprobar un gasto para esta contratación por un importe total de 192.480,00 €, con cargo a la aplicación nº 05.3273.22713 del presupuesto del Patronato, con el siguiente desglose por anualidades:

2018: Importe: 35.320,00 € Nº Operación: 220180000583

2019: Importe: 96.240,00 € Nº Operación: 220189000005

2020: Importe: 60.920,00 € Nº Operación: 220189000005

2º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, del SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE DANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL PMC, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 192.480,00 € I.V.A. exento, y su plazo de duración es de dos cursos escolares, prorrogable hasta dos cursos escolares más.

3º.- Proceder a la adjudicación por **procedimiento abierto de tramitación ordinaria.**

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación”.

SEGUNDO.- Celebrada la licitación y formulada propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación, previos los informes técnicos pertinentes, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura en sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2018, adjudicó el contrato a la mercantil ARJE FORMACION, S.L.U., con CIF B-19178961.

TERCERO.- El adjudicatario ha constituido una garantía definitiva por importe de 9.624,00 €, según acredita con la correspondiente carta de pago, así como ha aportado la documentación requerida en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en forma y plazo.

Conforme a lo expuesto, los comparecientes:

OTORGAN

PRIMERO.- Dª MÓNICA GARCÍA MOLINA, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, actuando en nombre y representación del mismo y D. ALVARO ECHEVERRIA GONZALEZ, en nombre y representación de la mercantil ARJE FORMACION, S.L.U. formalizan el presente contrato que se regirá por las siguientes condiciones:

1. OBJETO. La mercantil ARJE FORMACION, S.L.U. se compromete a la ejecución del contrato de SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE DANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

El objeto del contrato es la prestación del servicio para impartir cursos de flamenco, danza contemporánea, predanza e iniciación temprana a la danza; danza para todos dirigido a personas con capacidades diferentes, en la Escuela Municipal de Música y Danza del Patronato Municipal de Cultura, conforme a las disposiciones del pliego de prescripciones técnicas particulares.

2. PRECIO. Precio/hora de **35,20** euros (IVA exento).

3. PRESUPUESTO MÁXIMO. El presupuesto máximo para la duración inicial del contrato asciende a 192.480,00 € (IVA exento), con arreglo al siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2018	35.320,00 €
2019	96.240,00 €



2020

60.920,00 €

4. FORMA DE PAGO. Se expedirán facturas mensuales detallando los servicios realizados en el mes anterior, se facturará con arreglo a los precios unitarios

5. MEJORAS. El adjudicatario se compromete a las siguientes mejoras sin coste para el Patronato:

Bolsa de horas: 100 horas.

6. PERSONAL. El personal encargado de la ejecución del contrato será el indicado en su oferta.

7. PLAZO DE DURACION. Dos cursos escolares, desde la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2020, prorrogable por dos periodos de un curso escolar cada uno.

8. PENALIDADES. Conforme a lo estipulado en la cláusula 37 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y punto 26 del Anexo I del Pliego.

SEGUNDO.- El contrato se regirá por lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, los que el adjudicatario acepta de forma incondicionada, dejando firmada una copia de los mismos para su constancia en el expediente. En todo lo no dispuesto en el presente documento, o en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el contrato se regirá por lo dispuesto en la normativa que se reseña en la cláusula 2ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- La adjudicataria se obliga a la ejecución de todas y cada una de las prestaciones incluidas en el presente contrato, asumiendo las obligaciones y compromisos que se indican en el presente documento y en la documentación aneja, admitiendo especialmente en garantía de los mismos la que a tal efecto tiene constituida y cuya cuantías se indica en la parte expositiva.

CUARTO.- En caso de que sea necesario elevar a escritura pública el contrato, o así lo solicite el contratista, serán de su cuenta los gastos que de ello se deriven.

Todos los gastos e impuestos derivados de esta contratación serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal contenidos en este documento serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de tramitar el expediente de contratación.

Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los casos en que proceda, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, 1. 28223 Madrid) acreditando su identidad.

Leído este documento por ambas partes se ratifican en él y lo firman en prueba de conformidad por duplicado a un sólo efecto, en el lugar y fecha ut supra, ante mí el Secretario del Patronato Municipal de Cultura, de lo que doy fe.



Fdo.- D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA



Fdo.-D. ALVARO ECHEVERRIA GONZALEZ



Fdo. D. FELIPE JOSE VILCHES GARCIA

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. Luis Canencia Suárez, domiciliado en Madrid, C/ Calvo Asensio, 8, Cód. Postal 28015, con D.N.I. nº 01825592-J, actuando en nombre y representación de ARJÉ FORMACIÓN SLU, con domicilio social en Madrid, C/ Calvo Asensio, 8, Cód. Postal 28015, conforme se acredita con poder notarial bastante,

Solicita tomar parte en el procedimiento abierto convocado por el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón para contratar el SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE DANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL PMC con número del expediente 2018/PA/000036, anunciado en el Perfil de Contratante el día 24 de julio de 2018, comprometiéndose a su ejecución, cumpliendo todos los requisitos y condiciones de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, realizando la siguiente oferta:

- **Precio**

Importe del precio/hora TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (35,20 €), al que corresponde por IVA la cuantía de CERO EUROS (0,00 €), lo que supone un precio/hora total I.V.A. incluido de TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (35,20 €).

- **Experiencia Profesional y estabilidad en el empleo:**

- Nombre y apellidos del personal responsable de ejecutar el contrato (4 profesionales):

1. D/D^a. DAVID GUERRA GARCIA

Nº de años de experiencia: 5

Contrato fijo: Sí

2. D/D^a GISELE CLAUDIANE DOMIT CERVO

Nº de años de experiencia: 4.5

Contrato fijo: Sí

3. D/D^a ALMUDENA PANIAGUA GONZALEZ

Nº de años de experiencia: 7.5

Contrato fijo: Sí

4. D/D^a VEGA MONGE MARIA PILAR

Nº de años de experiencia: 5.5


Contrato fijo: No

Se adjunta documentación acreditativa de la experiencia: contratos de trabajo acompañados de certificados de vida laboral, certificados de empresa, etc. (VER ANEXOS)

- Mejoras

Bolsa de horas sin coste. Número de horas: 100 HORAS.

Madrid a 7 de julio de 2018



Fdo. Luis Canencia Suárez

Administrador Único Arje Formación SLU

